

P. Roux Hermandad.

Marcella.



Cadiz 31. de Diciembre de 1784

Mi S.^{oro} mios. Las meritorias circunstancias de mi Sobrino D.^o JUAN BAPTISTA BOURT; su aptitud para desempeñar los asuntos que puedan ocurrir en esta su casa, por trabajar años ha en ella; y tambien mediante la respectiva concurrencia de atencion por nuestra parte; son estimulos que nos han determinado de comun acuerdo, á la formalizacion de una Compañia general, la que se titulará JOSEPH BOURT Y SOBRINO; Me tomo la satisfacion de participarla á V^{ms} como asi mismo nuestras respectivas firmas, que hallarán en seguida de ésta, suplicandoles la continuacion de su amistad y confianza, honrandolas en las ocasiones que se presenten: Esperamos de su bondad que asi lo harán, y que se dignarán franquearnos sus ordenes para fomentar una correspondencia de mutua utilidad, por cuyo éxito podamos á V^{ms} cerciorarles de los amelos que nos asisten de merecer siempre sus preceptos: Se lo rogamos á V^{ms} encarecidamente, y quedo con la mejor voluntad á su obediencia, deseando que Dios Nuestro Señor guarde su vida muchos años.

B. L. M. á V^{ms}
Su mas atento servidor.

Joseph Bourtt

Joseph Bourtt y Sobrino

Firma de su seguro servidor }
JOSEPH BOURT. }

Firma de su seguro servidor, }
JUAN BAPTISTA BOURT. }

Joseph Bourtt y Sobrino

1763
1784

Cádiz 11 de Enero 1785

Nuestros Señores: La circular de la buelta instruida a vno de la sociedad general que esing contrahido, y de su ruminacion; Este motivo nos proporciona la ocasion de traer a la disposicion de vna nuestras facultades, para servirle con el mejor efecto en quanto sea de su agrado Menar.

Esta situacion es de las mas ventajosas para expender mercaderias, y para acopiar de frutos y efectos de Indias, como tambien de los de este Pais; No es preciso conducielos a vna y presente para que si a vna de las especies remitir a los de su cuenta, o encargan alguno Negocio, se firman practico signatzen adreçandose a notias, con la satisfacion de que les complacemos En quanto por circunstancias lo permitian, y con tanto zelo y esmero, como hiciéramos con cosa propia.

Siempre que vna inclinamos a hacer algo por su cuenta, tal vez no determinamos a tomar algun interes; En cuya atencion, si asi lo conviniere, apreciaremos con agrado

Con repetidas dudas de su agrado en que

servirle con la mejor voluntad, cuos
a Dios nuestro señor les guarde m

M. P. de
Joseph

Faint handwritten notes and signatures on the reverse side of the page.

haviendo con la mejor voluntad, cuius videtur Regamus
a Dios nuestro Señor les guarde muchos años =

M. Leonor sus med. servos

Joseph Bourd
y sobrino